

ASUNTO: Respuesta a solicitud. Fecha: 21 de febrero de 2024

FOLIO 110198200004424

En atención a la Solicitud de Información que ingresó a la Plataforma Nacional de Transparencia el día 14 de febrero de 2024 con número de folio 110198200004424; derivado del procedimiento de búsqueda exhaustiva con la Unidad Administrativa involucrada: Oficialía Mayor. En atención a los principios de máxima publicidad y de libre disponibilidad de la información que rigen a este sujeto obligado, me permito informarle:

Se turnó Oficio Número: UAIPO101/2024 en fecha 14 de febrero del presente año, a la Oficialía Mayor, sin que hasta el momento se haya recibido respuesta.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6 inciso a), fracciones I, II, y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 6, 7 fracciones VI y XXI, 16, 23, 24 fracción V, 27, fracción VIII, 47, 48, fracciones II, IV, 58, 59, 82, 83, 85, 89, 92, 94 y 99 de la Ley de Transparencia; Acceso cula Información Pública para el Estado do Gueratiunto U.L.

de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más par el momento le brindo un cardial saludo y me pango a su disposición para aclarar cualquier duda a la dirección de correo electrónico unipsanluisdelapaz@gmail.com así como en la oficina de Acceso a la información Pública ubicada en Calle Galeana #202, Colonia San Luísilo, San Luís de la Paz, Gto.

Atentamente

¡San Luis de la Paz, Somos Todos!

Lic. María de Luz Estrada de León o Encargada Acceso a la Información Pública





